

EXP-UNC 60490/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 472/2013.

VISTO

El viaje que realizó la Lic. Araceli ACOSTA (Profesora Asistente DS) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanece por el lapso 13 al 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada participa en el 2° Encuentro de Educación en Ciencia de la Computación;

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Araceli Acosta son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión de Lic. Araceli ACOSTA (Profesora Asistente DS, legajo 40932), a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanece por el lapso 13 al 16 de noviembre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de noviembre de 2013.

st



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF